

Fideicomiso N° 3378
Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico
16 de octubre de 2025

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2025, encontrándose reunidos en el domicilio legal de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, sito en calle Francisco Zarco, número 1001, Zona Centro, en Monterrey Nuevo León, los CC. Felipe Gerardo Flores Escamilla, Renaldo García Barreda y Sahira Jackeline Domínguez Lugo como Miembros Propietarios; y los CC. Héctor José González Ibarra y Juan Ángel Salinas Garza, ambos como Miembros Independientes Propietarios, todos en su calidad de integrantes del Comité Técnico del **Fideicomiso Irrevocable No. 3378** (en lo sucesivo "el Fideicomiso") celebrado el 21 de mayo de 2018, entre el Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León "Red Estatal de Autopistas de Nuevo León" (en lo sucesivo "el Fideicomitente"); Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 3378 (en lo sucesivo "el Fiduciario"), con la comparecencia de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores, hoy sustituido por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, (en lo sucesivo "el Representante Común"), y fundados en lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 3 parte final, del Fideicomiso, convinieron de manera unánime en celebrar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso N° 3378.

En la presente sesión participaron como invitados los C.C. Edgar Alejandro Robles Reyes y Jorge De Santiago Herrera, en su carácter de Director de Operaciones y Director de Infraestructura, respectivamente, de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

La sesión fue presidida por el C. Felipe Gerardo Flores Escamilla y fungió como Secretario del Comité Técnico el C. Renaldo García Barreda, quien en el desempeño de su comisión circuló la lista de asistencia misma que fue firmada por los miembros asistentes del Comité Técnico citados en el proemio de la presente acta y certificó su participación, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena inciso (A) del Fideicomiso.

Por su parte, el Presidente declaró válidamente instalada la sesión y con capacidad para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 5, del Fideicomiso. Copia de la Lista de Asistencia se agrega a la presente Acta como "**Anexo A**".

I.- Presentación del Orden del día. Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del Orden día.

- II. Propuesta de contratación del Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2025.
- III. Presentación del Presupuesto de Gastos de la Autopista Monterrey-Cadereyta para el ejercicio 2026.
- IV. Asuntos Generales.

Al no presentarse objeción alguna y coincidir sus integrantes en la necesidad del planteamiento se aprobó por unanimidad el Orden del Día expuesto y se emitió el siguiente:

ACUERDO – 16SO-16102025-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso 3378 aprueba el Orden del Día propuesto para la celebración de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria.

II.- Propuesta de contratación del Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2025.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día intervino la Lic. Sahira Jackeline Domínguez Lugo quien expuso la necesidad de que se designe el Auditor Externo para que genere los dictámenes financieros del fideicomiso por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y que se cuenta con la propuesta de servicios presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (Deloitte, según su nombre comercial) cuyos honorarios ascenderían a un monto estimado de \$863,940.00 (ochocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Para mayor claridad se adjunta la propuesta de servicios y honorarios presentada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., misma que forma parte de la presente acta como **“Anexo B”**.

En base a las siguientes consideraciones se propuso la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo, por lo que una vez analizado por los miembros del Comité Técnico concluyeron que dicho Despacho es la mejor opción por sus antecedentes profesionales y conocimiento del fideicomiso, y con fundamento en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (C), numeral 2 del Fideicomiso y por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO – 16SO-16102025-A02

El Comité Técnico aprueba la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso 3378 para el ejercicio 2025 e instruye al Fiduciario para que formalice el contrato respectivo